

clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Peón de la Brigada de Residuos Sólidos.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico Medio en Gestión Turística.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Dos. Denominación: Agente de la Policía Local.

Llíria, 18 de enero de 2002.—La Alcaldesa.

3308 RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2002, del Ayuntamiento de Santpedor (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2002.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Santpedor.

Número de código territorial: 08192.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2002, aprobada por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 15 de enero de 2002.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Vigilante.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Peón. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Auxiliar Técnico Sanitario o equivalente. Denominación del puesto: Director/a de Residencia de Ancianos. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, FP1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar de Geriátrica. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Profesor de Música. Denominación del puesto: Profesor de la Escuela de Música. Número de vacantes: Cuatro.

Santpedor, 21 de enero de 2002.—El Alcalde.

3309 RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2002, del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés (Madrid), por la que se amplía la oferta de empleo público de 2001.

Provincia: Madrid.

Corporación: Villarejo de Salvanés.

Número de código territorial: 28180.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2001, aprobada por la Comisión de Gobierno de fecha 17 de enero de 2002.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Limpiadora. Número de vacantes: Cuatro.

Villarejo de Salvanés, 21 de enero de 2002.—La Alcaldesa.

3310 RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2002, del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Agente de la Policía Local.

La Comisión de Gobierno acordó aprobar la convocatoria y las bases que regirán el proceso de selección para la provisión de siete puestos de trabajo de Agentes de la Policía Local, vacantes

en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, correspondientes a plazas de la plantilla de funcionarios de la Escala de Administración Especial (básica), subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, mediante el sistema de provisión de concurso específico de movilidad interadministrativa, entre funcionarios de las diversas administraciones públicas.

Las bases reguladoras para el acceso a los siete puestos de trabajo de Agentes de la Policía Local de este Ayuntamiento han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 22, de fecha 25 de enero de 2002 y en el «Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña» número 3549, de fecha 9 de enero de 2002.

Las instancias, para tomar parte de las pruebas correspondientes de acceso, se presentarán en la Oficina de Información o en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Coloma de Gramanet, 25 de enero de 2002.—El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Internos, Promoción Económica y Comercio, Joan Carles Mas i Bassa.

3311 RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2002, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer 30 plazas de Bombero.

La Gerencia Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, actuando por delegación de la Alcaldía según Decreto de 25 de octubre de 1999, aprobó las bases específicas que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de las siguientes plazas:

Treinta plazas de Bombero del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, mediante concurso-oposición libre, Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 15 de enero de 2002 publica las bases íntegras de la convocatoria.

Quienes deseen tomar parte en la referida convocatorias deberán presentar instancia en el Registro General del Ayuntamiento de Barcelona, dentro del improrrogable plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 4 de febrero de 2002.—El Secretario general, Francesc Lliset Borrell.

UNIVERSIDADES

3312 RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2002, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (concursos números 592, 593 y 594).

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de Comisiones que han de resolver concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios convocados por Resolución de 27 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 24 de enero de 2002.—El Rector, Juan José Jordá Catalá.